

OSORNO,

3 0 ENE 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA MISION DE LA IGLESIA DEL SEÑOR

DECRETO Nº 14 1

VISTOS:

La solicitud de fecha 02 de Enero del 2013 el Pastor Misión de la Iglesia del Señor, mediante la cual solicitan las dependencias de la Escuela Carlos Condell, para el día 03 de Marzo del 2013, desde las 08.00 a 20.00 hrs., con la finalidad de realizar una confraternidad de coros de la Institución Cristiana.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a satisfacer al desarrollo de la comunidad religiosa, de forma gratuita y sin fines de lucro.

El artículo 25 $N^{\circ}3$ de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal

con fecha 30.01.2013.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a la Misión de la Iglesia del Señor, de derechos municipales por el uso de las dependencias de la Escuela Carlos Condell, para el día 03 de Marzo del 2013.

YARCHÍVESE, CÚMPLASE YARCHÍVESE.

YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

KBH/YJUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- 1 Administración Municipal
- Dirección de Control
- 0 DAEM
- *IDOC № 244324*

KARIJA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL